

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018

### OBJETIVO

El presente Informe a la Austeridad en el Gasto Público del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – imct, se realiza por parte del personal de la Oficina Asesora de Control Interno y corresponde al análisis de los gastos generales ejecutados para el primer trimestre del año 2018, en comparación con el primer trimestre de 2017, teniendo en cuenta los datos consolidados en los Informes de Ejecución de Gastos generados por el responsable del área de Contabilidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública del año 2012, la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 y demás disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

### GESTIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se analizan los gastos de personal en servicios personales asociados a la nómina e indirectos, al igual que los gastos generales en adquisición de bienes y servicios, como materiales y suministros, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de vigilancia y seguridad, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Se realiza una comparación entre las ejecuciones de gasto con corte de enero, febrero y marzo de 2017, y enero, febrero y marzo de 2018, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de evaluar su variación, e identificar cuales tienen mayor incidencia al crecimiento, a fin de subsanar estas desviaciones para futuros periodos. En el siguiente cuadro se presenta el comparativo de gastos mencionados anteriormente:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
Servicios personales asociados a la Nómina	\$370,979,291	\$392,505,319	\$21,526,028	5.80%
Servicios personales indirectos (Honorarios)	\$90,400,000	\$441,333,200	\$350,933,200	388.20%
<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>ADQUISICION DE BIENES</b>				
Materiales y Suministros	\$888,603	\$ -	\$(888,603)	-100.00%
Impresos y Publicaciones	\$150,000	\$ -	\$(150,000)	-100.00%
Comunicaciones y Transporte	\$196,300	\$3,238,000	\$3,041,700	1549.52%
Combustibles y Lubricantes	\$ -	\$158,805	\$158,805	100.00%

<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>				
Vigilancia y Seguridad	\$48,311,072	\$91,501,413	\$43,190,341	89.40%
Mantenimiento	\$1,008,400	\$ -	\$(1,008,400)	-100.00%
Servicios Públicos	\$62,962,297	\$64,981,092	\$2,018,795	3.21%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4,792,226	\$2,541,210	\$(2,251,016)	-46.97%
<b>TOTAL</b>	<b>\$579,688,189</b>	<b>\$996,259,039</b>	<b>\$416,570,850</b>	<b>71.86%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera del imct.*

De la anterior información se concluye lo siguiente:

- ✓ Respecto al total de gastos de funcionamiento analizados en el presente informe, se evidenció una diferencia de \$416.570.850 m/cte, comparando los valores totales desembolsados en el primer trimestre del año 2017, con el mismo periodo del año 2018, lo cual representa un 71,86% de incremento en los gastos analizados y efectuados por el Instituto.
- ✓ Para el primer trimestre del año 2017 no se contemplan gastos para el rubro de combustibles y lubricantes, por lo tanto para el primer trimestre del año 2018 se refleja una diferencia porcentual del 100% de incremento en el valor pagado por este concepto.
- ✓ Se evidenció un ahorro del 100% de los rubros correspondientes a materiales y suministros, impresos y publicaciones, y mantenimiento, los cuales no tuvieron afectación al gasto durante el primer trimestre de 2018.
- ✓ Para el primer trimestre del año 2018 se reflejó una reducción del 46.97% del valor desembolsado por concepto de viáticos y gastos de viaje, en comparación con la anterior vigencia, denotando un ahorro significativo en consideración a la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, la cual sugiere recortar al menos un 10% en este tipo de gastos.
- ✓ Los valores que representan los conceptos de servicios personales asociados a la nómina y honorarios, tuvieron un incremento del 5.80% y 388.20% respectivamente. Relativo a la nómina, se considera la realización de dos liquidaciones por concepto de rotación en dos cargos de la Institución, toda vez que en el año 2017 se mantuvo la misma planta de personal. Así mismo se sustenta el incremento de servicios personales indirectos por la necesidad de la Institución de apoyo en la ejecución de sus procesos internos.
- ✓ El incremento de 1549.52% del rubro de comunicaciones y transporte, obedece a la ausencia de este tipo de gastos en esa época en la vigencia 2017 que a la postre es bajo para la dimensión del instituto, y del 89.4% del rubro de vigilancia y seguridad, está dado por inexactitud en la causación contable.

- ✓ El concepto de servicios públicos refleja un incremento del 3.21% para el primer trimestre de 2018, lo cual se encuentra en concordancia con el rango de aceptación de la inflación entre el 2% al 4%, proyectado por el Banco de la República para el año 2018, sin embargo es importante monitorear estos gastos con el fin de optimizar los recursos disponibles para el uso de los espacios físicos del Instituto y efectuar las debidas alarmas en caso de incremento y uso indebido.

## **RECOMENDACIONES**

- Es importante que desde la Alta Dirección se considere la información expuesta en el presente seguimiento de austeridad en el gasto público, y se tengan en cuenta las observaciones y demás factores de análisis, como insumo para definir aspectos por mejorar, que permitan la optimización en el uso de los recursos disponibles, en atención a lineamientos del gobierno nacional en materia de ahorro y eficiencia del gasto.
- Se recomienda tener presente los lineamientos definidos desde la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016, referente al plan de austeridad que deben asumir las entidades públicas en materia de reducción de gastos generales.
- De acuerdo a los anteriores resultados y los valores analizados, se sugiere dar continuidad en el seguimiento a políticas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta las medidas establecidas por el Gobierno Nacional sobre uso adecuado de los recursos, las cuales permiten seguir lineamientos para optimizar y facilitar el ahorro.
- Finalmente se exalta la necesidad hacia una mayor optimización de los gastos de funcionamiento analizados en el presente informe, ya que la diferencia de la sumatoria de ellos en el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 presentó un incremento del 71.86%, como indicador del gasto en la gestión desarrollada desde la actual administración.

**ALFONSO MORENO JAIMES**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Diego Escobar – Profesional Apoyo OACI